

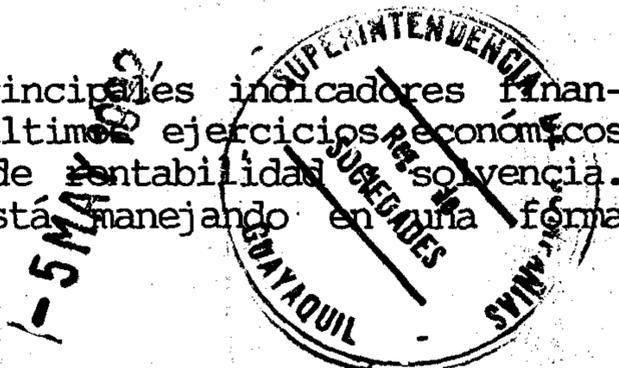
## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 5 de marzo de 1992

Señores Miembros de la  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
CASDASE S.A.  
Ciudad

En cumplimiento a mi atribución de Comisario Principal de MASFESA C.A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1991, que se resume así:

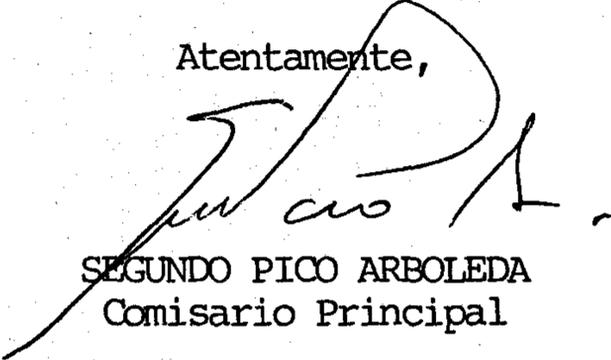
- a. Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b. La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d. Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- f. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h. Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad y solvencia. En cuanto a la liquidez se la está manejando en una forma razonable.



CASDASE S. A

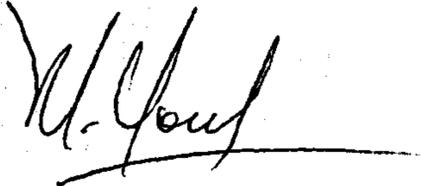
- i. En mi opinión la utilidad del ejercicio realizado, la considero un resultado satisfactorio.
- j. Los administrativos de la Compañía no requieren rendir garantías para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social ni la ha resuelto la Junta General.
- k. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- l. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- m. Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Atentamente,



SEGUNDO PICO ARBOLEDA  
Comisario Principal

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que fue conocido en la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía CASDASE S.A., el día 19 de Marzo de 1992, el cual reposa en nuestro archivo, al que me remito en caso necesario.  
Guayaquil, 30 de Abril de 1992.



AB. MILING YON CHEING  
SECRETARIA DE LA JUNTA

